

Fecha: 21-07-2024

Pág.: 6 Cm2: 60,2 VPE: \$121.680 Medio: El Mercurio de Antofagasta Supl. : El Mercurio de Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: ITA define representación de Quiborax y luego solicitud del CDE

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad:

5.800 17.400 No Definida



1TA define representación de Quiborax y luego solicitud del CDE

 La representación legal de la empresa Quiborax por parte del empresario Allan Fosk Kaplun es lo que debe resolver el I tribunal Ambiental. Una vez resuelto aquello se avanzaría sobre la solicitud hecha por la empresa y el Consejo de Defensa del Estado en relación con la suspensión de la medida cautelar que mantiene en conflicto a las partes.

De común acuerdo, el CDE y Quiborax pidieron suspender por 45 días la suspensión del procedimiento, considerando que el privado "presentaría una propuesta de conciliación completa y suficiente en 35 días". Si el ITA acoge este pedido, no se pronunciaría sobre la "suspensión completa y total de la minera", que solicitó el CDE, que acusa daño ambiental en el salar de Surire, lo que niega Quiborax.